EXPTE. D- 3475 /20-21

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Beneplácito destacar que cada 27 de septiembre se celebra en Argentina el Día Nacional de la Conciencia Ambiental.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Desde 1995, y por ley, se recuerda cada 27 de setiembre el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental" en memoria de las personas fallecidas como consecuencia del escape de gas cianhídrico ocurrido en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 27 de septiembre de 1993.

Uno de los temas centrales de las ciencias ambientales desde sus primeros momentos ha sido el estudio de la adquisición por la población de una "conciencia ambiental", es decir, la formación de actitudes y comportamientos cuidadosos con el medio ambiente y los factores que facilitan u obstaculizan el desarrollo de estas orientaciones ecológicas, así como si existe una "base social" del ambientalismo con cierta estabilidad, esto es, grupos sociales ecológicamente conscientes e implicados, con un perfil social definido.

Si bien la ecología puede servir de enfoque temático para los estilos de vida, ello no implica necesariamente que la vida cotidiana de los individuos con esta orientación se guíe sistemáticamente de acuerdo con criterios ecológicos.

Los modos de afrontar los problemas ambientales atraviesan diferentes entornos sociales y que las representaciones cotidianas de los problemas medioambientales son inseparables de la responsabilidad colectiva e individual, de las perspectivas y el potencial para la acción.

La acción social se halla siempre ligada a contextos sociales específicos que determinan la percepción de los problemas, estandarizan el comportamiento y generan patrones sociales diferenciados.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

La reconstrucción empírica de tales mentalidades requiere una contextualización socio-cultural múltiple y ajustada de los "patrones de comportamiento cotidiano y aquellos relativos al medio ambiente".

El Estado debe generar conciencia, promover el cambio de hábitos y alentar la participación ciudadana en la difusión y resolución de problemas ambientales.

Para esto se debe trabajar en la implementación de distintas herramientas de concientización y comunicación ambiental.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

EXPTE. D- 3475 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
PCIA. BS. AS.

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As